



Factura: 002-002-000075950



20202301004O00343

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20202301004O00343

NOTARIO OTORGANTE:	DR. OSWALDO INFANTE NOTARIO(A) DEL CANTON SANTO DOMINGO
FECHA:	14 DE MAYO DEL 2020, (9:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTO ROMERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713934766

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2020
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SOTO ROMERO ROBERTO
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1713934766

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTON SANTO DOMINGO



PAGINA
EN
BLANCO



Dr. Oswaldo Infante
Z. NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON
SANTO DOMINGO



TERCERA COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE
CIA.LTDA.
OTORGA: BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO
A FAVOR DE: SOTO ROMERO ROBERTO
CUANTIA: \$ 13.845,00 USD

Santo Domingo, a 14- MAYO-2020

**Dr. Oswaldo Antonio Infante Zavala
NOTARIO**

Direc: Av. Río Toachi y Quito Edif. Mutualista Pichincha primer piso
Teléfonos: 2761-982 / 0994593068
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - ECUADOR



Factura: 002-002-000075949



20202301004P01021

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

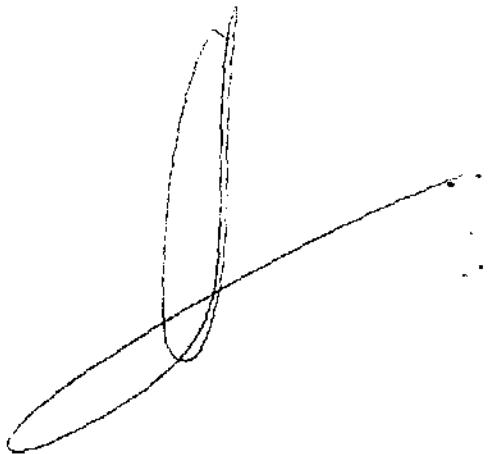
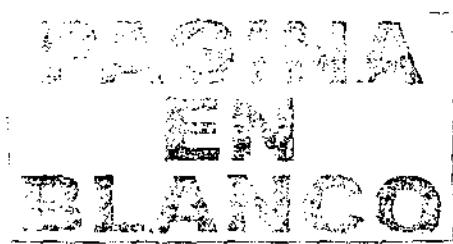
EXTRACTO



Escrutura N°:	20202301004P01021						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2020, (9:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716709462	COLOMBIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOTO ROMERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713934766	COLOMBIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia				Cantón		Parroquia	
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS				SANTO DOMINGO		ZARACAY	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13845.00						

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO

20202301004P01021
FACTURA 002-002-000075949



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
JUNIPERTREE CIA.LTDA.

OTORGA: BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO

A FAVOR DE: SOTO ROMERO ROBERTO

CUANTIA: \$ 13.845,00 USD

DI TRES COPIAS

S.S.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **JUEVES, CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTE**; ante mí, doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA**, Notario Cuarto de este Cantón, comparecen: por una parte el señor **DIEGO ALBEIRO BOTERO CASTRO**, de estado civil soltero, empleado privado, de cincuenta años de edad, celular cero nueve nueve tres cuatro uno dos dos nueve siete, correo electrónico diegobotero2009@hotmail.com, domiciliado en el Barrio Trece Abril, calle Los Lirios y Manuelita Sáenz, esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos, en calidad de cedente; y, por otra parte, el señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, de estado civil

divorciado, comerciante, de sesenta y cinco años de edad, celular cero nueve ocho cero dos nueve ocho uno uno uno, correo electrónico robertosoto5660@gmail.com, domiciliado en el kilómetro doce Vía Quevedo, margen izquierdo, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; en calidad de cessionario.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles ante la ley para celebrar actos, contratos y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de que me presentaron sus respectivos documentos de identidad con los cuales y su consentimiento se imprimieron del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, que incorporo a la presente escritura.- Examinados por mí el Notario y hallándose bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrar proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo, es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de **CESION DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑIA LIMITADA**, al tenor siguiente:
PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente instrumento,



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.

NOTARIO



por una parte en calidad de **CEDENTE**: el señor

DIEGO ALBEIRO BOTERO CASTRO, nacionalidad colombiana, soltero, domiciliados en la ciudad de Santo Domingo, por sus propios derechos; y, en calidad de **CESIONARIO** el señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, divorciado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el kilómetro doce Vía Quevedo, margen izquierdo, de esta ciudad de Santo Domingo; por sus propios derechos; todos hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el once de diciembre del dos mil doce, ante el doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el quince de febrero del dos mil trece, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatrocientos dieciséis, número de inscripción veintitrés; se constituyó la

Compañía **AGROEXPORTADORA** Y

COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA., con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; con un capital suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme consta del referido instrumento público.- **b)** Mediante escritura pública celebrada el diez de noviembre del



dos mil diecisiete, ante el Abogado Juan Kléber Zaruma Mullo, Notario Cuarto Suplente de la Notaría Cuarta del cantón Santo Domingo; inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el treinta de noviembre del dos mil diecisiete, en el Libro de Registro Mercantil, Repertorio cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, número de inscripción trescientos tres; la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas; aumentó su capital en la suma de ciento seis mil cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; por lo que actualmente tiene un capital suscrito y pagado de ciento seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en ciento seis mil quinientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una; de los cuales el señor DIEGO ALBEIRO BOTERO CASTRO, es titular de trece mil ochocientas cuarenta y cinco (13845) participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una. Las demás especificaciones constan del referido instrumento público.- c) La Junta General Universal de la Compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.** realizada el once de Mayo del dos mil veinte, por unanimidad resolvió autorizar para que el socio señor Diego Albeiro Botero Castro, ceda y transfiera en favor



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



del señor Roberto Soto Romero, la totalidad de las participaciones; esto es trece mil ochocientas cuarenta y cinco (13845) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor **DIEGO ALVEIRO BOTERO CASTRO**, por sus propios derechos, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, tienen a bien **CEDER** en forma irrevocable y transferir a perpetuidad, en favor del señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, divorciado, la totalidad de sus participaciones; esto es, trece mil ochocientas cuarenta y cinco (13845) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una. Por lo que el NUEVO capital social de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.**, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.

SOCIO	CÉDULA NO.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 105.435,00	\$ 105.435,00	105435	\$ 1,00	99%
Mariánita de Jesús Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

CUARTA.- DECLARACIÓN DE INVERSIÓN

NACIONAL.- El cessionario señor Roberto Soto

Romero, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que a pesar de tener la nacionalidad colombiana y residir en los Estados Unidos de Norteamérica, la inversión que realiza por medio de este acto es NACIONAL (ecuatoriana).-

QUINTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE LOS

FONDOS.- De igual forma, el cessionario señor Roberto Soto Romero, conociendo las penas del perjurio y la gravedad del juramento y la obligación de decir la verdad, declara bajo juramento, que los fondos de esta inversión tiene un origen lícito, propios de sus actividades comerciales y profesionales, respectivamente.-

SEXTA.-ACEPTACIÓN DE LA

CESIÓN.- El cessionario señor Roberto Soto Romero declara que acepta expresamente la Cesión de Participaciones que se realiza en su favor, en la forma como consta en la cláusula tercera de este contrato.-

SEPTIMA.- CUANTÍA.- La cuantía total de la Cesión

de Participaciones es de **trece mil ochocientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos**

de Norteamérica; que el cedente señor Diego Botero Castro expresamente declara que ha recibido del cessionario, a satisfacción y en moneda de curso legal, por lo que nada tendrán que reclamarse las partes, en lo posterior por este concepto.-

OCTAVA.- GASTOS.-

Todos los gastos de la celebración de la Cesión, serán de cuenta del Cessionario, hasta la Inscripción en el



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1713934766001
APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO ROMERO ROBERTO

NOMBRE COMERCIAL: CARIBBEAN ROOTS IMPORT & EXPORTS
CONTADOR: AGUILERA OCAMPO MILTON ESTALIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 01/03/1955 FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/04/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: VIA A QUEVEDO KM 12
Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: LOTIZACION SUSANITA JUNTO A LAS FRITADAS MARIANITA Teléfono: 023784083 Email: robertosotorexport@hotmail.com Celular: 0997804848

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001625232
Fecha: 24/07/2018 09:22:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1713934766001
APELLIDOS Y NOMBRES: SOTO ROMERO ROBERTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/04/1999
NOMBRE COMERCIAL: CARIBBEAN ROOTS IMPORT & EXPORTS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
OTROS CULTIVOS DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS, CAMOTE (BATATA), MELLOCO, OCA, MASHUA, ZANAHORIA BLANCA, PAPA CHINA, ETCÉTERA. VENTA AL POR MAYOR DE BANANO Y PLÁTANO.		
OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, GUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.		
CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.		
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS		

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: LOTIZACION SUSANITA Calle: VIA A QUEVEDO Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: JUNTO A LAS FRITADAS MARIANITA Kilómetro: 12 Teléfono Trabajo: 023784045 Celular: 0997804848 Teléfono Trabajo: 023784157 Teléfono Domicilio: 023784063 Email: robertosotoexport@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - BODEGA	FEC. INICIO ACT.: 22/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 02/05/2013	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

VENTA POR MAYOR DE FRUTAS
VENTA POR MAYOR DE VERDURAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: RÍO VERDE Ciudadela: COOPERATIVA EL PROLETARIADO Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Intersección: VIA QUEVEDO Referencia: A VEINTE METROS DE LA BODEGA DE PILSENER Carretero, VIA QUEVEDO Kilómetro: 6 Camino: MARGEN IZQUIERDO Teléfono Trabajo: 094242727



Código: RIMRUC2018001625232

Fecha: 24/07/2018 09:22:05 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1716709462001
APELLIDOS Y NOMBRES: BOTERO CASTRO DIEGO ALBERTO

NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA CASAS VIEJAS
CONTADOR: HURTADO RIVERA JOHANA CECILIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: 24/03/1970
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/02/2005
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

09/02/2005
11/06/2018

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO.



DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: TULCAN Número: S/N
Intersección: MANUELITA SAENZ Referencia: COOPERATIVA 13 DE ABRIL FRENTE A LA MECANICA AMAZONAS Teléfono: 022743537 Email: diegobotero2009@hotmail.com Celular: 0993412297

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Los derechos de los contribuyentes, Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCION	1 ZONA 4) SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2019001313866

Fecha: 22/05/2019 20:25:00 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1718709462001

APELLIDOS Y NOMBRES:

BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 26/02/2007
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA CASAS VIEJAS	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTROS CULTIVOS DE RAÍCES Y TUBÉRCULOS: CAMOTE (BATATA), MELLOCO, OCA, MASHUA, ZANAHORIA BLANCA, PAPA CHINA, ETCÉTERA. CRÍA Y REPRODUCCIÓN DE GANADO BOVINO INCLUIDO LA OBTENCIÓN DE PELO Y EXCREMENTO.

OTROS CULTIVOS DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES: PAPAYAS, BABACOS, CHAMBUROS, AGUACATES, HIGOS, ARAZÁ, GUAYABAS, GUANÁBANA, CUABA, CHIRIMOYA, NARANJILLAS, ZAPOTES, BOROJÓ, TAMARINDO, GRANADILLAS, DÁTILES, ETCÉTERA.

CULTIVO DE CACAO.

CULTIVO DE BANANOS Y PLÁTANOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: RECINTO NUEVO ISRAEL Calle: VÍA CHONE Número: S/N Intersección: MARGEN IZQUIERDO Referencia: A CUATRO KILOMETROS DEL CAMPAMENTO BAUTISTA EL PRADO Kilómetro: 13 Celular: 0993412297 Email: diegobotero2009@hotmail.com Teléfono Domicilio: 022743537

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 09/02/2005
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 24/01/2017	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Ciudadela: COOPERATIVA 13 DE ABRIL Calle: TULCAN Número: S/N Intersección: MANUELITA SAENZ Referencia: FRENTE A LA MECANICA AMAZONAS Teléfono Domicilio: 022741408 Email: diegobotero2009@hotmail.com Celular: 0993412297



Código: RIMRUC2019001313866

Fecha: 22/05/2019 20:25:00 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA. , REALIZADA EL 11 DE MAYO DEL 2020

En la ciudad de Santo Domingo, hoy día lunes 11 de mayo del 2020, a las once horas, en las oficinas de la compañía JUNIPERTREE CIA. LTDA., ubicada en la vía a Quevedo Km. 12 margen izquierdo, con la presencia de los socios señores:



SOCIO	CEDULA	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VOTOS
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 91.590,00	91590	91590
Diego Alveiro Botero Castro	1716709462	\$ 13.845,00	13845	13845
Marianita Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	1065	1065
TOTAL		\$ 106.500,00	106.500	106.500

Los socios, de conformidad al artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 238 del mismo Cuerpo Legal, y estando presente todo el capital social pagado, por unanimidad aceptan y acuerdan expresamente reunirse en Junta General Universal de Socios y tratar como **ÚNICO PUNTO del Orden del día**: Análisis y Resolución sobre la cesión de participaciones del socio señor Diego Botero Castro.- Se deja constancia que la señora secretaria ha formulado la lista de concurrentes a la Junta. Preside la Junta la señora Luisa Rodríguez Loor en su calidad de Presidenta y actúa como secretaria la señora Marianita Bravo Zambrano, Gerente General de la compañía.- Al efecto la señora Presidenta da la bienvenida a los socios y solicita a Secretaría verificar la asistencia de todo el capital social y dar lectura del Orden del día, cumplida la disposición, los asistentes lo aprueban por unanimidad; por tanto, se pasa a tratar el **ÚNICO PUNTO**.- La señora Presidenta, da una breve explicación del motivo de la Junta y enseguida da la palabra al señor Diego Botero Castro quien solicita a la Junta que se le otorgue la correspondiente autorización, a fin de ceder la totalidad de sus participaciones en favor del señor Roberto Soto Romero.- Luego de algunos análisis, la Junta Resuelve por unanimidad, **autorizar** para que el socio señor Diego Alveiro Botero Castro, ceda y transfiera en favor del señor Roberto Soto Romero, la totalidad de las participaciones; ésto es trece mil ochocientos cuarenta y cinco (13845) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, Por tanto el nuevo Cuadro de Integración de capital queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y
COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.

SOCIO	CÉDULA No.	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
Roberto Soto Romero	1713934766	\$ 105.435,00	\$ 105.435,00	105435	\$ 1,00	99%
Marianita de Jesús Bravo Zambrano	1307556553	\$ 1.065,00	\$ 1.065,00	1065	\$ 1,00	1%
TOTAL		\$ 106.500,00	\$ 106.500,00	106.500	\$ 1,00	100%

La Junta dispone también que el cedente y el cesionario comuniquen de las transferencias al representante legal de la compañía para que sea anotado en el Libro de Socios y Participaciones y comunique del hecho a la Superintendencia de Compañías adjuntando copias certificadas de la

correspondiente escritura pública de cesión de participaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.- Evacuado el Orden del Día la señora Presidenta da un receso para que se redacte el acta correspondiente; se reinstala la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna.- En todo caso, se deja constancia de que no ha existido ninguna oposición a la Junta ni sus resoluciones.- Siendo las doce horas cincuenta minutos, se da por terminada la Junta, procediendo a suscribir el acta en forma conjunta.-



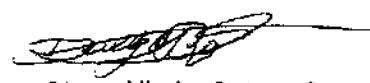
Luisa Rodríguez Loor
PRESIDENTA



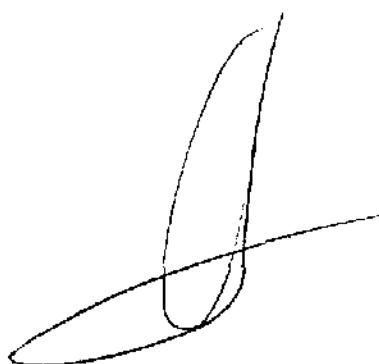
Marianita Bravo Zambrano
SECRETARIA – GERENTE GENERAL



Roberto Soto Romero
SOCIO



Diego Albeiro Botero Castro
SOCIO





CERTIFICACIÓN PARA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Santo Domingo, 11 DE MAYO DEL 2020.

MARIANITA BRAVO ZAMBRANO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA LTDA.**, me permite **CERTIFICAR**:

Que para la cesión de Participaciones que va a realizar el socio señor **DIEGO ALVEIRO BOTERO CASTRO** C.I. 1716709462, en favor del socio señor **ROBERTO SOTO ROMERO**, C.I. 1713934766; se ha dado cumplimiento estricto a lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

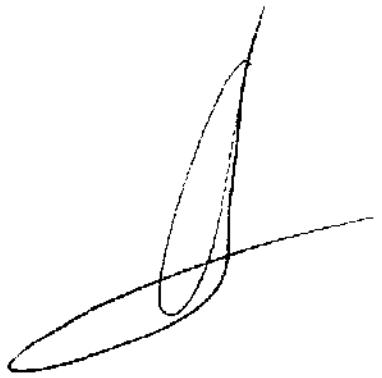
Atentamente,


MARIANITA BRAVO ZAMBRANO

GERENTE GENERAL

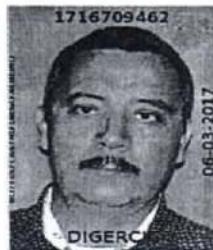


THE STATE OF ILLINOIS
RECEIVED
IN THE CIRCUIT COURT
CLERK'S OFFICE
ILLINOIS
JULY 1990

A handwritten signature in black ink, appearing to read "John Doe".



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716709462

Nombres del ciudadano: BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1970

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOTERO RESTREPO MARIO DE JESUS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: CASTRO RUIZ MARIA ROSALBA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

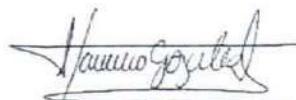
Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 208-313-53255



208-313-53255



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716709462

Nombre: BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 206-313-53261



206-313-53261





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713934766

Nombres del ciudadano: SOTO ROMERO ROBERTO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SOTO HOYOS ROBERTO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: ROMERO CAMPOS GRACIELA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

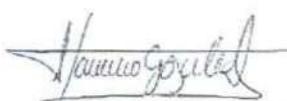
Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

Nº de certificado: 206-313-53384



206-313-53384



Lcdo. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713934766

Nombre: SOTO ROMERO ROBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carmén de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2020

Emisor: SONIA MARIBEL SAA CEDEÑO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 • SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

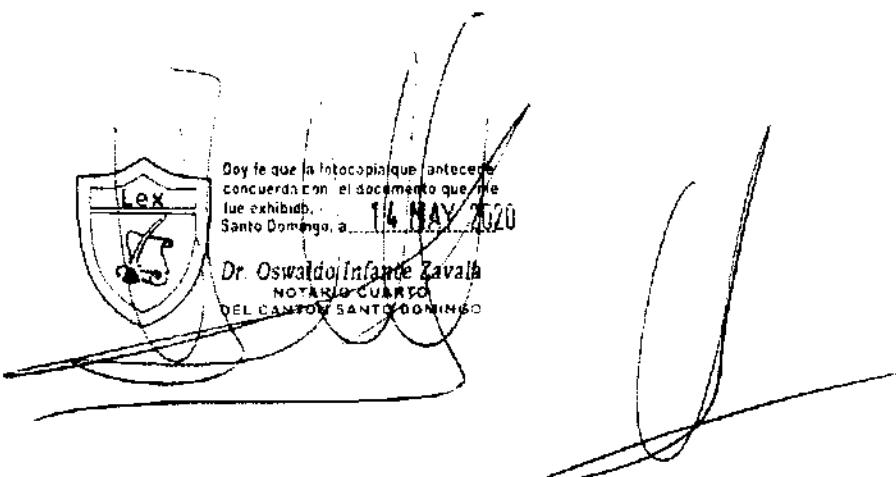
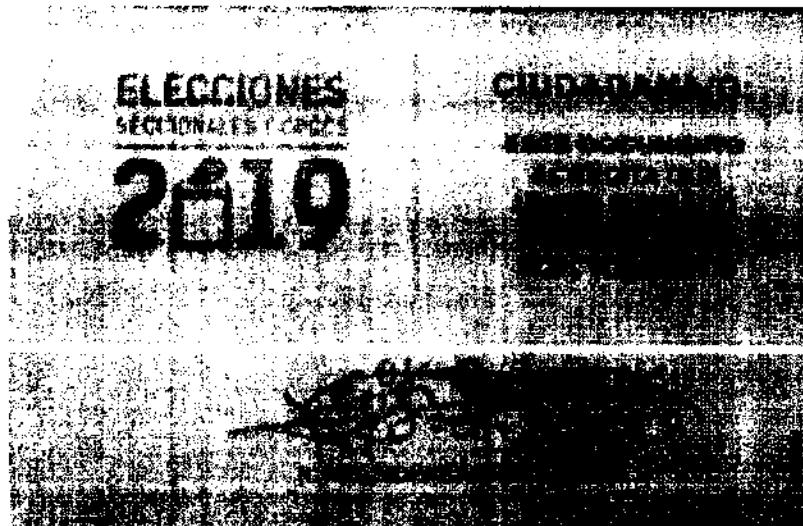
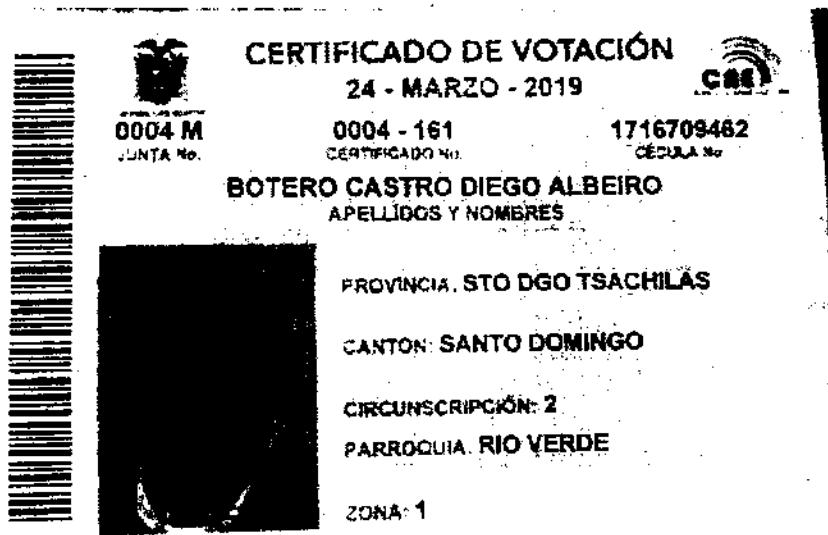
Nº de certificado: 209-313-53306

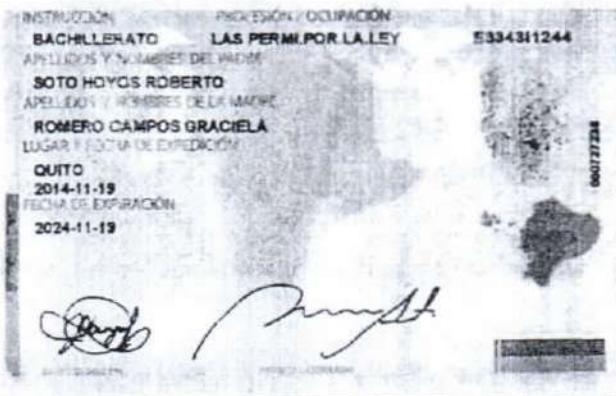


209-313-53306

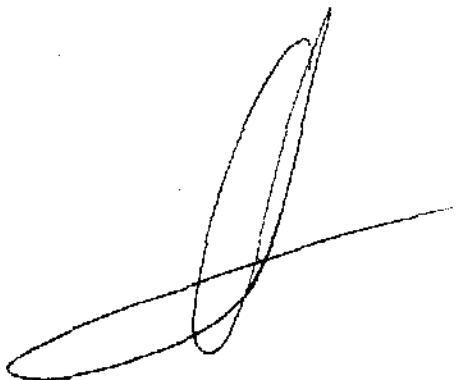








PAGINA
EN
BLANCO





DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc. NOTARIO



Registro Mercantil.- **NOVENA.- REGISTRO,**

INSCRIPCIÓN Y ANOTACIONES.- Para los fines legales correspondientes, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía; en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo y en el Libro de Participaciones de la Compañía. Para el efecto se autoriza a la parte Cesionaria para que realice todos los trámites legales pertinentes.- **DÉCIMA.-**

CONTROVERSIAS.- Caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y acuerdan someterse a Mediación, en un Centro de Mediación de Santo Domingo; a la Ley de Mediación y Arbitraje y a los Reglamentos Internos del Centro, que será escogido por la parte solicitante.- **DÉCIMO PRIMERA.-**

ACEPTACIÓN CONTRACTUAL.- Las partes, aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden por estar realizadas conforme a Derecho, a sus recíprocos intereses, y mutuas aspiraciones.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para perfeccionamiento de esta clase de contratos".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, firmada por el señor doctor **Patricio Chanalata Fuertes**, abogado con matrícula profesional número veintitrés guion dos mil dos guion doce del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Declaramos bajo juramento y conocedores de las penas de perjurio, que el dinero



con el que se realiza el presente contrato no proviene de actividades ilícitas y que de ninguna manera contravienen a la ley de prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos y del financiamiento de delitos y demás relacionados, por lo tanto eximimos a la notaría de toda responsabilidad ante terceros si los datos declarados son falsos o erróneos.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



DIEGO ALBEIRO BOTERO CASTRO
C.I. 171670946-2

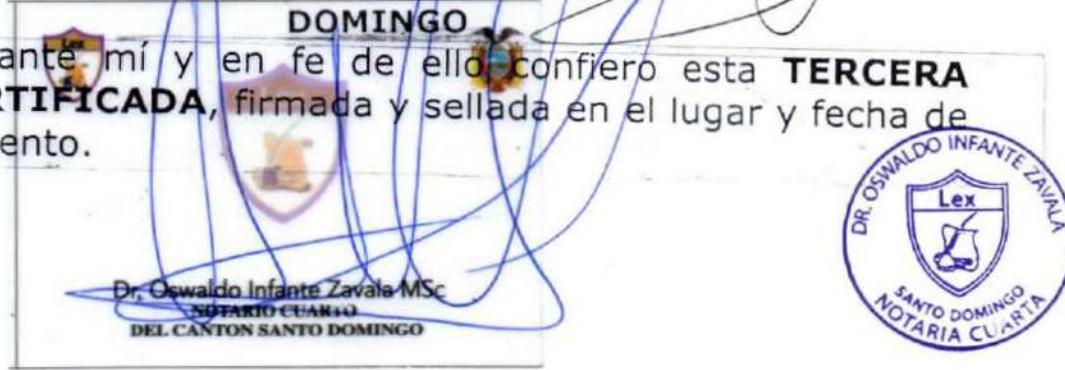
2024-01-17 10:29:46 AM



ROBERTO SOTO ROMERO
C.I. 171393476-6

Dr. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.



RAZÓN: Siento razón que en la presente fecha, procedí a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA. LTDA, otorgado por SOTO ROBERTO Y OTROS, de fecha once de diciembre del año dos mil doce, constante de folios 92108 a 92121, del libro de Protocolo del mismo año, la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada en la Notaría Cuarta de este Cantón Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, por el señor BOTERO CASTRO DIEGO ALBEIRO, a favor de SOTO ROMERO ROBERTO, celebrada el 14 de mayo del año 2020, de lo cual doy fe.- Santo Domingo, dieciocho de mayo del dos mil veinte.

Factura No002-002-000054681



Dr. Paul Maza Mingo
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 002-002-000054681



20202301001O00241

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20202301001O00241

MATRIZ

FECHA:	18 DE MAYO DEL 2020, (10:14)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOTO ROMERO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1713934766

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE PAUL EDILBERTO MAZA MINGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

AP: DP23-CJ-95C-2020-UPTH



TRÁMITE NÚMERO: 2018

4523607QTSIDPK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1629
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/06/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	427
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /SANTO DOMINGO /14/05/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROEXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA JUNIPERTREE CIA.LTDA., INSCRITA EL 15 DE FEBRERO DEL 2013 CON EL NUMERO 23, REPERTORIO 416 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2020

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

